

Buenos Aires, *4* de marzo de 1975.-

En atención a la solicitud, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial a fs. 7 y en virtud de lo dispuesto por el Decreto-Ley 3.891/57, se dispone prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año la inscripción al Archivo de los autos Judiciales y Notariales de la Capital Federal de la Auditoría Principal de Cuentas (Personal Administrativo, etc.), señora María Angélica de Caffo de Castro s.-

Regístrese, hágase saber y cúmplase.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION